

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

## Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Los debates del Senado.—  
Declaraciones del Sr. Burell.

ECOS DEL MAGISTERIO.—Al Rector de Va-  
lladolid.—Un ruego al Excmo. Sr. Ministro  
de Instrucción pública.—Reunión proyectada.

ASOCIACION DE MAESTROS —Palencia.—San-  
toña.—Vélez-Málaga.

SECCION OFICIAL.—Índice de la *Gaceta*.—Real  
orden de 22 de noviembre, nombrando Profesor  
numerario de Letras de la Normal de Toledo,  
á D. Luis Amorena.—Otras disposiciones.

PROPUESTAS.—Universidad de Valencia.

SECCION DE NOTICIAS.—*Noticias generales*:  
La obstrucción.—Los concursos.—En el tea-  
tro Real.—En Madrid con ser Madrid.—Las  
Escuelas graduadas de Madrid.—*Del Ministerio*.  
—*De provincias*.—*Crónica de oposiciones*.

CRONICA GENERAL, ETC.

## De actualidad

### Los debates del Senado.

Ha terminado la discusión del presupuesto en el Senado, y es conveniente recoger algunas notas salientes de ese enojoso debate.

Es la primera la que han ofrecido los Sres. Rodríguez San Pedro y Allendesalazar, oponiéndose tenazmente, casi tercamente, á los aumentos de gastos.

La oposición ha sido tal y tan grande, que el Gobierno ha tenido que ceder en varios puntos y abandonar algunos de los aumentos proyectados.

Esto es verdaderamente peligroso para nuestras aspiraciones; si el Gobierno empieza á ceder, en aumentos relativamente pequeños, ¿afrontará decididamente el aumento grande para mejorar nuestros sueldos? Si lo afronta, ¿seguirá la obstrucción con todas sus consecuencias?

El Sr. Burell ha ratificado franca y categóricamente el compromiso del Gobierno de elevar el sueldo de los Maestros al mínimo de 1.000 pesetas.

Pero el Gobierno tiene todavía que obtener la aprobación del presupuesto de gastos de varios Ministerios, y la del presupuesto de ingresos, y la de varios y complicados proyectos económicos, todo ello en unos veinte días.

Una obstrucción como la que se ha hecho al presupuesto de Instrucción, sería suficiente para proporcionar un conflicto al Gobierno. ¿Qué ocurrirá en estas circunstancias? No es fácil preverlo.

Con excepción de los Senadores mencionados, hay que anotar en los demás algunas notas simpáticas.

## Regalos de Navidad.

Publicamos en otro lugar nuestras habituales combinaciones ventajosísimas de Navidad.

Para dar mayores facilidades, establecemos tres combinaciones diferentes de 15, de 20 y de 25 pesetas.

A los que estén **retrasados en el pago** del periódico y quieran ponerse al corriente, les ofrecemos por la combinación de las 25 pesetas, **doce años** de suscripción, el **Anuario**, **doce pesetas** de libros del párrafo 3.º, **cinco pesetas** del párrafo 4.º y los **veinticinco números** para la Lotería.

Agradeceremos que se haga el pago cuanto antes, pues los que esperan á última hora resultan siempre servidos mal y con retraso, á causa del amontonamiento de encargos.

Ya hemos hecho mención especial de nuestro buen amigo el Sr. Cemborain y España, que ha tenido intervención afortunada desde su especial situación.

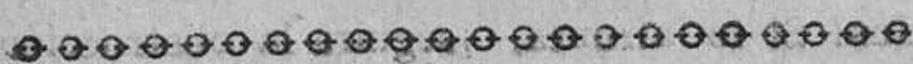
Hay que citar, además, á los Sres. Maestre, Ochando y Labra, que han defendido concretamente el aumento de sueldos.

El Sr. Labra, que es Presidente de la Sección primera del Consejo de Instrucción pública, ha hecho una excelente defensa del sueldo minimum de 1.000 pesetas.

Y ha hecho otra cosa el Sr. Labra; ha defendido elocuentemente al Magisterio primario de las desconfianzas con que se le trata; realmente ha sido el paladín más esforzado que hemos tenido en las Cortes.

No nos extraña; le conocemos, le tratamos con mayor intimidad en estos últimos tiempos, conversamos con él, casi semanalmente, en las sesiones del Consejo, cambiamos impresiones y juicios sobre los Maestros y la enseñanza, y esperábamos confiados en su intervención y en su defensa. Merece nuestro aplauso y nuestra gratitud.

Estas son las notas salientes de los largos debates tenidos en el Senado; poca cosa es, ciertamente, para casi dos semanas de discusión.



EN EL SENADO

Declaraciones del Sr. Burell.

En la última hora de nuestro número anterior, hacíamos constar que el Ministro de Instrucción pública había ratificado el compromiso del Gobierno de elevar los sueldos de los Maestros á 1.000 pesetas, copiados á continuación, tomándolo del *Diario de Sesiones*, las palabras del Ministro.

Contestando al Sr. Ochando dijo:

"El Ministro de Instrucción pública reconoce el gran fundamento de la reclamación de la denuncia, del requerimiento formulado por S. S., y con una espontaneidad que no tiene mérito ninguno, porque es el cumplimiento estricto y austero de su deber, ya el Gobierno, luego de una reunión muy reciente de Consejo de Ministros, se ha apresurado á declarar que llevara al articulado una autorización, seria, estricta, con ánimo de cumplirla en el ejercicio entrante para que cese de

una vez la irrisoria asignación concerniente á los Maestros de Escuela.

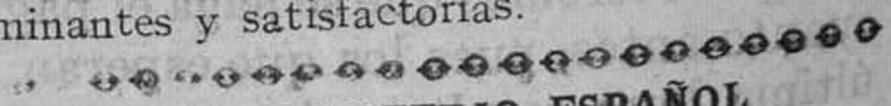
"Desaparecerá la de 500 pesetas, la mínima será de 1.000, y de ahí en adelante vendrá la mejora, lo mismo para ese Profesorado que para el complementario y superior de ellos de las Escuelas Normales; de suerte que en este punto S. S. queda atendido. Esos son los propósitos y los deseos del Gobierno, y éste no puede menos de felicitarse de que una personalidad de la calidad del Sr. general Ochando se asocie con sus manifestaciones á este propósito."

Dirigiéndose al Sr. Labra, manifestó después en la misma sesión, el Sr. Burell.

"Pero tenemos necesidad de puntualizar algo muy interesante, aun en las condiciones modestas en que va tramitándose este presupuesto, tenemos necesidad de puntualizar algo, y me refiero, por ejemplo, á la falta de recursos señalados por S. S.

"Es evidente, yo lo he reconocido, lo he declarado, y por eso á falta de resolución inmediata, aquellas que yo hubiera tomado por mi propia voluntad, si no me hubiera encontrado bajo el apremio de la indotación, he prometido, y ahora lo reitero solemnemente y me complazco en hacerlo, tratando de dar una respuesta al Sr. Labra, que el Gobierno, no por fórmula, sino por un compromiso de honor, suscribirá en los artículos de su presupuesto el sueldo de 1.000 pesetas á los Maestros, inicial en la progresión necesaria de los sueldos restantes. No se puede acometer de momento toda reforma, porque el número de Maestros que están dotados con 500 pesetas es de unos 7.000, y requería de momento esta cifra una cantidad de recursos que no está en la mano del Sr. Ministro de Hacienda el arbitrar; pero tenemos ya el camino trazado, y para estos 7.000 Maestros (la cifra no era de 20.000, es de 7.000), para estos 7.000 Maestros tenemos el compromiso de honor de mantenerlos en la cifra de 1.000 pesetas, y esa cifra será el punto de partida para la mejora de todo el Profesorado, comprendiendo, con la debida justicia, al Profesorado de las Escuelas Normales. Ya hemos hecho algo, ya hemos intentado algo en este mismo presupuesto, mediante una corrección, una adición que constará oportunamente, y en ella encontraremos una justificación para que puedan ser equiparadas las Maestras Normales á los Profesores, que merecen es la aspiración justísima de S. S. y la desigualdad que señalaba."

Las declaraciones no pueden ser más terminantes y satisfactorias.



EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Se publica los martes, jueves y sábados.  
Apartado de Correos, 131

## Ecós del Magisterio

Al Rector de Valladolid.

La Escuela incompleta mixta de Torre de Es-gueva (Valladolid) está servida hace ya tiempo por interino, y es de justicia que se nombre, por resultas del concurso de febrero último, al que le corresponda en justicia, en segundo ó tercer nombramiento, para que si no la aceptan, se anuncie en enero próximo, en propiedad.

Es de justicia que no ha de esperarse mucho de la rectitud del Sr. Rector de Valladolid.

S. ARCE.

Castroverde de Cerrato.



Un ruego al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública.

En la resolución de reclamaciones de alguno de los concursos de entrada, traslado y ascenso, se ha notado que algunos aspirantes han sido excluidos por «habersé computado en sus hojas de servicios un día de más», (el día 1.º del mes en que se manda cerrar la hoja para cada convocatoria). La exclusión se explicaría mejor, sería más razonable, si no se computare dicho día; pues cualquier Maestro no habiendo cesado en esa fecha, es decir, estando prestando servicio ateniéndose á la letra del Real decreto de 15 de abril último, que en su artículo 27 dice: «Las hojas de servicio se cerrarán el día 1.º del mes en que se manda hacer el anuncio...» ¿Por qué razón, pues, no ha de contarse dicho día, suponiendo que se solicita te cierre su hoja una vez cumplida la comisión?

El que suscribe, hace un ruego al excelentísimo Sr. Ministro: que par evitar perjuicios dictase V. E. una disposición en la que se encargiese á los Ilmos. ó Excmos. Sres. Rectores, que tanto los aspirantes que hubiesen contado en sus hojas el día 1.º como los que no, no fuesen excluidos de los concursos de entrada, traslado y ascenso, en que se solicitasen, entre tanto no se aclarase dicho artículo 27 del mencionado Real decreto.

Es decir, claro está: lo que falta es indicar hasta qué día se han de computar los servicios para hacerlo ver mejor.

Faustino LAVERIA Y ALGUACIL.

Maestro interino de Biota (Zaragoza).



Reunión proyectada.

El Maestro de Mirafuentes (Navarra) D. Aurelio López, nos envía un artículo exoniendo á sus compañeros de Navarra la conveniencia de celebrar en Pamplona una gran reunión, para pedir que desaparezcan los sueldos inferiores á 500 pesetas, y que no sean los Maestros navarros de peor condición que los demás de España.

## LOTERIA DE NAVIDAD

DE 1910.

Participación gratuita ofrecida por  
«El Magisterio Español».

Para satisfacer la curiosidad de algunos nuevos suscriptores que no como en la forma ingeniosa de esta participación, reproducimos las siguientes explicaciones que hemos dado ya otras veces, adaptadas al número de este año.

El poseedor de un número dado por esta Administración, que sea igual al de alguno de los billetes de la Lotería Nacional que resulten favorecidos con los nueve primeros premios en el sorteo de 22 de diciembre de 1910, tendrá una participación gratuita en el premio que en el mismo sorteo corresponda á los dos décimos del billete.

### Número 31.573

que la empresa de El Magisterio Español ha adquirido y dedica á sus favorecidos.

### Condiciones.

5 cantidades con que resulten premiados los dos décimos del billete Núm. 31.573 á que se hace referencia en esta participación de este billete, se distribuirán como sigue:

100 de lo que toque, al poseedor del billete que obtenga el premio mayor en la Lotería Nacional; 20 por 100 al del número en que el segundo premio; 15 por 100 al del tercero; 10 por 100 al del cuarto; 7 y 1/2 por 100 al del quinto; 5 por 100 al del sexto, y 2 y 1/2 por 100 á cada uno de los números premiados en la Nacional con 100.000 pesetas.

Si la suerte favorece al Núm. 31.573, con el premio mayor, podrán obtener los favorecidos de El Magisterio Español los premios que siguen:

Uno de	300.000	pesetas.
Uno de	240.000	»
Uno de	180.000	»
Uno de	120.000	»
Uno de	90.000	»
Uno de	60.000	»
Tres de	30.000	»

Ahora, que la suerte favorezca á nuestros abonados.

# Asociación de Maestros

**Palencia.**—En la reunión celebrada por esta Asociación el día 20 de los corrientes, se tomaron, por unanimidad, y con gran entusiasmo, los siguientes acuerdos:

1.º Contribuir con dos pesetas cada socio del partido para ayudar á cubrir los gastos que ocasione la asistencia á la Asamblea de aquellos compañeros que de su seno acudan.

2.º La cuota de dos pesetas se hará efectiva por el señor Habilitado en el mes anterior al de la celebración de la Asamblea.

3.º Los que hayan de asistir en representación de esta Asociación parcial, con derecho á disfrutar del reparto de la cantidad que se recaude, lo pondrán en conocimiento del señor Presidente, D. Félix Bermejo de Villamuñel, en tiempo oportuno, para extenderles acta que acredite su representación; y

4.º Significar á la Comisión permanente de la Asociación Nacional la plena adhesión de esta parcial para todo lo que disponga, á fin de protestar decidida y enérgicamente de la preterición de que hacen objeto nuestros Gobiernos á enseñanza y Maestros.—El Secretario, José Fernández y Velasco.



**Santoña.**—En la reunión celebrada el día 10 de los corrientes, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Contestar los temas de la Sección primera (A), que fueren objeto de minuciosa discusión, aprobando, por unanimidad, su contestación y enargando de su defensa en la Asamblea de enseñanza, al Presidente de la Comisión permanente de la Nacional.

2.º Que el *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción pública* se dirija á todas las Escuelas públicas, cargando su suscripción al presupuesto de material de las mismas.

3.º Hacer extensiva á los demás Diputados provinciales del distrito la súplica para que gestionen de la Diputación el pronto pago del aumento gradual de sueldo que se adeuda á los Maestros.

4.º Pedir á la Junta directiva de la Asociación Nacional que modifique su nueva escala de sueldos, suprimiendo las 11.ª y 12.ª categorías, y que, en lo sucesivo, procure obrar con más equidad respecto á los de ínfimas categorías que son los más necesitados, pues, á juicio de esta Asociación, es un egoísmo pedir un aumento mayor de 1.000 pesetas para los que ganan más de 2.000, y ni un céntimo para los representados en millares que hay con 125 y 500.

5.º Ver con agrado el oficio que con fecha 3 del actual remitió á esta Asociación la de Santander, y autorizar al Presidente para que se ponga de acuerdo con los de los demás partidos, con

objeto de llegar á la reorganización en toda la provincia y creación de un período profesional.

6.º Celebrar sesiones mensuales, aprovechando el día del pago, en el pueblo de Hoz de Anero, por ser el centro de los del partido.—Pablo Hernández.



**Vélez-Málaga.**—El Presidente y Secretario de dicha Asociación, res Margariño y Castaño, nos remiten copia de los siguientes despachos telegráficos: "Ministerio Instrucción pública.—Madrid.—Enseres Escuela pública de niñas Rincón de la Victoria fueron lanzados vía pública ignominiosamente. Suplicamos respetuosamente V. E. evite estos bochornosos espectáculos.—Por Asociación Magisterio Vélez-Málaga, Magariño Castaño"

A las pocas horas se recibía en Vélez-Málaga la contestación siguiente:

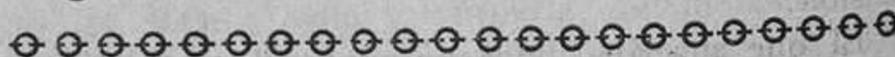
"Madrid, 28.—Ministerio Instrucción pública á Sres. Magariño y Castaño: Recibí su telegrama, pido informes Presidente Junta provincial referentes á lo que me indican, y en su vista adoptaré las medidas oportunas."

Merecen un aplauso la Asociación citada y el Ministro por su actividad; ahora hace falta se castigue á los culpables.



## PRORROGA

El plazo para hacer pagos con opción al beneficio de la Lotería de Navidad, queda prorrogado hasta el día 15 del corriente.



## Sección oficial

### Índice de la "Gaceta"

30 noviembre.—*Universidad Central.*—Anuncios para proveer por concurso dos plazas de Ayudantes gratuitos de Letras del Instituto de Segovia, y otra de Ciencias del de Guadalajara,

↔ Rectificación al curso de traslado de noviembre de 1910.

↔ *Universidad de Salamanca.*—Rectificación al concurso de traslado de 1910.

↔ *Universidad de Sevilla.*—Anuncio de las Escuelas que se han de proveer por concurso de traslado de mes actual, convocando á los opositores á la plaza de Auxiliar del primer grupo de la Sección de Ciencias de las Universidades de Barcelona y Zaragoza.

1.º diciembre.—Real orden declarando desierto el concurso de traslado para proveer una plaza de Profesor de Pedagogía de los estudios elementales del Magisterio, vacante en el Instituto de

Castellón, y disponiendo que dicha plaza se anuncie á concurso de ascenso.

→ Otra disponiendo se anuncie á concurso de traslado una plaza de Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Escuela Normal elemental de Maestros de Cuenca.

→ Otra nombrando, en virtud de concurso de ascenso, á D. Luis Amorena y Blasco Michelena, Profesor numerario de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestros de Toledo.

→ Otra desestimando instancia de los alumnos de la enseñanza oficial y no oficial colegiada de la Escuela Superior de Comercio de Bilbao, los del Colegio Pericial Mercantil de la misma población y los del Colegio Pericial Mercantil de Valladolid, en demanda de que se les concedan los beneficios que la Real orden de 7 de mayo de 1907 concede á los alumnos libres.

→ Otra resolviendo el expediente incoado por don Feliciano Pasa y Arcega, solicitando la incorporación de estudios cursados en Manila (Filipinas).

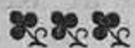
→ *Universidad de Zaragoza.*—Anunciando para proveer por concurso una plaza de Ayudante de la Escuela de Comercio de Zaragoza.

**2 diciembre.**—Reales órdenes resolutivas de expedientes de concurso de ascenso de los Rectorados de Valencia, Valladolid y Zaragoza.

→ Otra nombrando Auxiliar numerario del cuarto grupo de la Sección de Químicas de la Universidad Central á D. Angel del Campo.

→ Oposiciones convocando á las opositoras á las plazas de ciencias de varias Escuelas Normales.

→ *Rectorado de Valencia.*—Propuestas para proveer las vacantes anunciadas á concurso de octubre de 1910.



**Escuelas Normales.**—*Real orden de 22 de noviembre, nombrando Profesor numerario de Letras de la Normal de Toledo, á D. Luis Amorena.*

*Extracto de la hoja de servicios de D. Luis Amorena y Blasco Michelena.*

Maestro de primera enseñanza.

Por Real orden de 31 de mayo de 1909, fué nombrado, en virtud de oposición, Profesor numerario de la Sección de Letras de Escuelas Normales, Profesor de Pedagogía del Instituto general y técnico de Soria, tomando posesión el 22 de junio de 1909.

Tiene hecho el depósito para la expedición del título profesional correspondiente.

(Gaceta 1.º diciembre.)



*Real orden de 21 de noviembre, anunciando á concurso de traslado una plaza de Profesora de Letras de la Normal de Maestros de Cuenca.*

Vacante, por pase á otro destino de la que la desempeñaba, una plaza de Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Escuela Normal

Elemental de Maestros de Cuenca, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver:

Que se anuncie dicha plaza á concurso de traslado por término de veinte días.

Madrid, 21 de noviembre de 1910.—*Burell.*—  
Señor Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 1.º diciembre.)



*Real orden de 21 de noviembre, declarando desierto el concurso de traslado para proveer la plaza de Profesor de Pedagogía del Instituto de Castellón, y disponiendo se anuncie á concurso de ascenso.*

No habiéndose presentado aspirante alguno al concurso de traslado anunciado por Real orden de 13 de octubre último, inserta en la *Gaceta* de 19 de los mismos, para proveer una plaza de Profesor de Pedagogía de los estudios elementales del Magisterio, vacante en el Instituto general y técnico de Castellón, dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas.

En cumplimiento de lo prevenido en el párrafo 2.º de la Real orden de 30 de julio de 1907,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver:

Que se declare desierto dicho concurso de traslado; que dicha plaza se anuncie á concurso de ascenso entre Auxiliares, por término de veinte días.

Madrid, 21 de noviembre de 1910.—*Burell.*—  
Señor Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 1.º diciembre.)



**Concurso de ascenso.**—*Real orden de 29 de noviembre, resolviendo el concurso á Escuelas de marzo de 1910.*

Examinado el expediente de concurso de ascenso á Escuela de niños, anunciado por el Rector de Valencia en el presente año, y teniendo en cuenta que en su tramitación se ha cumplido las disposiciones reglamentarias, formulándose las propuestas con sujeción al Real decreto de 4 de abril de 1903, sin que conste que se haya interpuesto recurso alguno contra la resolución del Rectorado,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se expidan los nombramientos en la forma propuesta, sin más alteración que la motivada por el orden de preferencia de plazas solicitado por los aspirantes en los demás Rectorados, designándose, en su virtud, para una Escuela Superior de Yecla, dotada con 1.625 pesetas, á D. José Bercero Alvarez; para una Elemental de Valencia, con 2.000 pesetas, á D. Joaquín Castelló Aleixandre; para las Elementales de Mula, Albacete, Almansa, Sueca, Jumilla, Villena y Requena, todas con 1.375 pesetas, á D. Juan de la Cruz Ruiz Herrera, D. Santiago González Pisador, D. Manuel Formoso Lamas, don

Eugenio de Andrés Sánchez, D. Braulio Gómez Montoro D. Juan Jaramillo Pinteño y D. Salvador Quesada Sala, y para las Elementas de Alberique, Oliva, Bocairente, Borriol, Cocentaina, Novelda, Ben sa, Fortuna, Alhama, Petrel, La Roda y Cuevas de Vinr má, todas con 1.100 pesetas, á D. Gaspar Gascó Badenes, D. Jeónimo Lladen Porta, D. Manuel Barrachina Vivas, don Juan J. Dolz Aguilar, D. Vicente García Enrira, D. Rogelio Buil López, D. Jorge Nuel Clos, don Jaime Sala Lemino, D. Manuel Pascual Sánchez, don Francisco Echevarri Osinagas, D. Juan Cruz Díaz Ruiz y D. Harael Giró Fortea, respectivamente; quedando sin proveer una Escuela Superior de Hell n, por preferir otra plaza el propuesto y no haber otros aspirantes, teniéndose presente para la expedición de los nombramientos el artículo 23 del Real decreto de 26 de octubre de 1901, y declarándose vacantes las plazas que desempeñan los nombrados, con arreglo al Real decreto de 31 de julio de 1904.

De Real orden, etc.—Madrid, 29 de noviembre de 1910.—*Burell*.

(*Gaceta* 2 diciembre.)

Examinado el expediente de concurso de ascenso á Escuelas de niños, anunciado por el Rectorado de Valladolid en el presente año, y teniendo en cuenta que en su tramitación se han cumplido las disposiciones reglamentarias, formulándose las propuestas con sujeción al Real decreto de 4 de abril de 1903, sin que conste que se haya interpuesto recurso alguno contra la resolución del Rectorado,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se expidan los nombramientos en la forma propuesta, sin otra alteración que la motivada por el orden de preferencia de plazas solicitado por los aspirantes en los demás Rectorados, designándose, en su virtud, para una Auxiliaría de la graduada de Bilbao, con 1.650 pesetas, á D. Angel Fernández Suárez, y para las Escuelas elementales de Feñafiel, Dueñas, Tordeillas y La Seca, todas con 1.100 pesetas, á don Cándido Muñoz Vega, D. Luis R. Aja y Pellón, D. Remigio Martín Cantalejo y D. Evaristo Moyano Rico, quedando sin proveer la Auxiliaría de la graduada de Burgos, por preferir otra plaza el propuesto y no haber otros aspirantes, teniéndose presente para la expedición de los nombramientos el artículo 23 del Real decreto de 26 de octubre de 1901, y declarándose vacantes las plazas que desempeñan los nombrados, con arreglo al Real decreto de 31 de julio de 1904.

De Real orden, etc.—Madrid, 29 de noviembre de 1910.—*Burell*.

(*Gaceta* 2 diciembre.)

Examinado el expediente de concurso de ascenso á Escuelas de niños, anunciado por el Rectorado de Zaragoza en el presente año, y teniendo en cuenta que en su tramitación se han cumplido las disposiciones reglamentarias, formulándose las propuestas con sujeción al Real decreto de 4 de abril de 1903, sin que conste que se haya interpuesto recurso alguno contra la resolución del Rectorado,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se expidan los nombramientos en la forma propuesta, sin más alteraciones que la exclusión de D. Francisco de P. Castelló, por las razones que se aducen al eliminarle en el concurso correspondiente al Rectorado Central, y la motivada por el orden de preferencia de plazas solicitado por los aspirantes en los demás Rectorados, designándose, en su virtud, para una Escuela elemental de Zaragoza, con 2.000 pesetas de sueldo, á D. Francisco de Asís Torrealba Casal; para la elemental de Beneficencia de Huesca, con 1.375 pesetas, á D. Manuel Cortel Gómez, y para las elementales de Belchite, H. ro, Fitero, Burgo de Osma y Sangüesa, dotadas con 1.100 pesetas, á D. Demetrio Senac Vicente, D. José Javier Felicísimo Aparicio, D. Balino Pérez Ortiz, D. Salustiano Hornillos León de y D. Ambrosio Avagra Garucharri, respectivamente, quedando sin proveer la Auxiliaría de la graduada de Teruel, por preferir otra plaza el propuesto y no haber otros aspirantes, teniéndose presente para la expedición de los nombramientos el artículo 23 del Real decreto de 26 de octubre de 1901, y declarándose vacantes las plazas que desempeñan los nombrados, con arreglo al Real decreto de 31 de junio de 1904.

De Real orden, etc.—Madrid, 29 de noviembre de 1910.—*Burell*.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

(*Gaceta* 2 diciembre.)



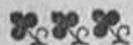
**Auxiliares de Universidad.**—*Real orden de 29 de noviembre, nombrando auxiliar á D. Angel del Campo.*

Concurriendo en D. Angel del Campo y Cerdán las circunstancias determinadas en los artículos 8.º y 9.º del Real decreto de 11 de enero de 1907, al amparo de cuyas disposiciones efectuó estudios en el extranjero, pensionado por este Ministerio, á propuesta de la Junta para ampliación de estudios é investigaciones científicas y de conformidad con el dictamen de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el interesado, nombrándole Auxiliar numerario del cuarto grupo de la Sección de Químicas de la citada Facultad, con la gratificación anual de 1.500 pesetas, cuyo cargo viene desempeñando con carácter de interino.

De Real orden, etc.—Madrid, 30 de noviembre de 1910.—Burell.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 2 diciembre).



**Oposiciones.**—Tribunal de oposiciones á la plaza de Profesora numeraria de la Sección de Ciencias, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Cuenca, y á las de Auxiliares de la misma Sección, vacantes en las de Cáceres, Pontevedra, Ciudad Real, Teruel y Vizcaya (turno de Auxiliares). Convocatoria de 31 de julio de 1907.

Las señoras opositoras á las mencionadas plazas, se servirán concurrir á los quince días, contados desde el siguiente á la publicación oficial de este anuncio en la *Gaceta*, á las once de la mañana, al Aula núm. 3, de la Escuela Normal Superior de Maestros, sita en la calle Ancha de San Bernardo, núm. 80, á fin de dar comienzo á las oposiciones; en dicho día justificarán ante el Tribunal su aptitud legal, y presentarán un trabajo de investigación ó documental propio, y el programa de las asignaturas correspondientes á la Sección de Ciencias, sin cuyo requisito, según los artículos 5.º y 6.º del Reglamento de oposiciones á Cátedras, de 11 de agosto de 1901, por que se han de regir estas oposiciones, no serán admitidas á los ejercicios, como tampoco lo serán las que no asistan puntualmente, ni aleguen ni justifiquen con prueba bastante á juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse.

El Cuestionario que ha de servir de base á los dos primeros ejercicios, estará á disposición de las señoras opositoras, en la Secretaría del Tribunal, en la citada Escuela Normal Superior de Maestros, con ocho días de anticipación, según previene el repetido Reglamento de oposiciones.

Madrid, 24 de noviembre de 1910.—El Presidente del Tribunal *Vicente Ventosa*.

(Gaceta 2 diciembre.)

## PROPUESTAS

### Universidad de Valencia.

#### COCURSO DE TRASLADO

Para proveer las Escuelas de niños, correspondiente al mes de octubre último, de sueldo de 625 y 500 pesetas, con arreglo al Real decreto de 15 de abril de 1910.

*Maestros concursantes en Escuelas de 625 pesetas.*

Núm. 1, D. Francisco Ros García, con 61 años, 9 meses y 13 días de servicios, para Gilet; 2, Pablo Aspás González, con 61, 6, 1, para Sumacárcel; 3, Francisco López Rodríguez, con 46, 3, 5, para Casas de Lázaro; 4, Juan Andréu Vivas; 5, Enrique Miralles; 6, Salvador Puig; 7, Adolfo Montón; 8, Ramón Nebot; 9, Pedro Juan Gallent;

10, José María Soriano; 11, Vicente Martínez; 12, Francisco Mira; 13, Vicente Bellido; 14, José María Catalá; 15, Salvador Alfaro Juan, con 15, 6, 25, para Tornos; 16, José Sendra; 17, Raimundo Zalv; 18, José María Sarrió; 19, Clotario Rodrigo; 20, Pascua Linares; 21, Alejandro Bua-des; 22, Olegario Fortea; 23, Manuel Henares; 24, Bernardo Cogollos; 25, Joaquín Vicent; 26, Manuel Blay; 27, Miguel Badanes; 28, José Lloret; 29, José V. Guerri; 30, Adrián Agostí; 31, Vicente Ferrer; 32, Volusiano Gil; 33, Juan V. Más; 34, Vicente Nogueres; 35, José Andani; 36, León Ruiz.

*Maestros concursantes en Escuelas de 500 pesetas.*

Núm. 1, D. Andrés Mezquida Bardza, con 17 años, 7 meses y 6 días de servicios, para Cuatrecandela; 2, José Gomis Pastor, con 15, 2, 8, para Escobar (Fuente Alamo); 3, Alejandro Voltó; 4, Antonio Jimeno Cucarella, con 12, 4, 6, para Aldea de Venta del Moro; 5, Román García; 6, Marcelino Mira; 7, Jaime Sellés; 8, Braulio Zaragoza; 9, José S. Alcina; 10, José Pérez; 11, Sebastián Ramos; 12, Jacinto Rubio; 13, Alberto Barberá; 14, Manuel Martínez.

*Excluido.*—D. Joaquín Andreu Fresquet, por no acompañar á su expediente hoja de servicios.

#### CONCURSO DE TRASLADO

Para proveer las Escuelas de niñas, correspondiente al mes de octubre último, de sueldo de 625 y 500 pesetas, con arreglo al Real decreto de 15 de abril de 1910.

*Maestras concursantes en Escuelas de 625 pesetas.*

Núm. 1, D.<sup>a</sup> Vicenta Croselles Peren, con 50 años, 2 meses y 5 días de servicios, para Cuart de les Valls; 2, María Pilar Martínez; 3, Concepción Anadón Latorre, con 32, 5, 11, para Cuilches; 4, Encarnación Garrido Belenguer, con 20, 10, 1, para Oropesa; 5, Dolores Montón García, con 29, 6, 21, para Montanejos; 6, Vicenta Jordá Jentlana, con 26, 4, 28, para Alfafara; 7, Emilia Lorente; 8, Mariana Colás; 9, Dolores Gomar Pascual, con 17, 0, 20, para Tornos; 10, María Nebot; 11, Julia Pérez; 12, Braulia Polo; 13, Elena Ferreres; 14, Aurora Frasquet; 15, Asunción Sales; 16, Concepción Alemán; 17, María Bernabéu; 18, María Rosa Martí; 19, Josefa Martínez; 20, Isabel Andrés Castelló; 21, María Dolores Betrán; 22, Encarnación Ferriols; 23, Remedios Román; 24, Josefa Miguel Amat, con 3, 5, 11, para Moratalla (Auxiliaría de párvulos).

*Excluidas.*—D.<sup>a</sup> Maravillas Ruiz Caparrós, por no acompañar á su expediente hoja de servicios.

Consuelo Pardos Traid, por no tener adquirida la categoría de 625 pesetas antes de 1.º de octubre último.

*Maestras concursantes en Escuelas de 500 pesetas.*

Núm. 1, D.<sup>a</sup> Jacinta Jerónima Jaén, con 15 años, 3 meses y 0 días de servicios, para Beni-

masot (mixta); 2, Catalina Lloréns 3, Catalina Jimenez; 4, María Dolores Balaguer; 5, Mariana Blasco; 6, Dolores Guillén; 7, Josea Rubio; 8, Mercedes Balbastro Luster, con 8, 2, 15, para Santa Ana (Albacete); 9, María Carmen Soler; 10, María Aurora Atienza; 11, María Doat; 12, María Asunción Aracil Carcia, con 6, 0, 3, para Villares (mixta), Elche de la Sierra; 13, Manuela Ruiz; 14, María Rosa Sancho; 15, Asunción Monerri; 16, Dolores García; 17, María Dolores López; 18, Elisa Santandreu; 19, Bonifacia González; 20, Antonia Llois; 21, Gladia Gil.

*Excluida.*—D.<sup>a</sup> María Angeles Paláu Vilanova, por no acompañar á su expediente hoja de servicios.

### CONCURSO DE ASCENSO

Para proveer las Escuelas de niños, correspondiente al mes de octubre último, de sueldo de 625 pesetas, con arreglo al Real decreto de 15 de abril de 1910.

*Maestros concursantes á Escuelas de 625 pesetas.*

Núm. 1, D. José Gómez Redondo, con 27 años, 10 meses y 11 días de servicio, para Rotllá-Corbera; 2, Francisco Sívera; 3, Joaquín Morató; 4, Enrique Puyo; 5, José Gomis Pastor, con 15, 2, 8, para Chelva (Auxiliaria); 6, Vicente Lloret; 7, Antonio Gil; 8, José Gómez; 9, Jesús Díaz; 10, Alejandro Moltó; 11, José A. Fernés; 12, Antonio Jimeno; 13, Antonio G. Vás; 14, José Faus; 15, Rafael Moya; 16, José Pérez; 17, José Quereda; 18, Sebastián Ramos; 19, Joaquín Andréu; 20, Rafael C. Juez; 21, Jacinto Rubio; 22, Manuel Martínez.

*Excluidos.*—D. Hermenegildo Pastor Espí y don Domingo Cebrián Pérez, por no acompañar á sus instancias hoja de servicios y cubierta.

D. Hilario J. Gandía, por estar certificada su hoja de servicios después del plazo de la convocatoria.

### CONCURSO DE ASCENSO

Para proveer las Escuelas de niñas, correspondiente al mes de octubre último, de sueldo de 625 pesetas, con arreglo al Real decreto de 15 de abril de 1910.

*Maestras concursantes á Escuelas de 625 pesetas.*

Núm. 1, D.<sup>a</sup> María Concepción Alba Má, con 27 años, 3 meses y 14 días de servicios, para Benijofar; 2, María Devesa Marín, con 23, 2, 12, para Otos; 3, María Josefa Ramón Torno, con 23, 1, 0, para Patró (Val de Gallinera); 4, Elisa García Pascual, con 23, 0, 22, para Vallanca; 5, Virginia Pérez; 6, María Angeles Beltrán; 7, Asunción Lloréns Tamarit, con 19, 11, 1, para Cuevas de Vinromá (Auxiliaria de párvulos); 8, María Francisca Porcar Tena, con 19, 10, 2, para San Mateo (Auxiliaria de párvulos); 9, María Josefa Mora; 10, María Magdalena Rodríguez; 11,

Dolores Santo; 12, María Estrella Pons; 13, Aurelia Polo; 14, Dolores Miralles; 15, María Desamparados Gabarda; 16, Visitación López; 17, Jacinta Jerónima; 18, Carolina López; 19, Isabel Cruañes; 20, Joaquina Ramón Jimeno; 21, Sabina Latorre.

Núm. 22, D.<sup>a</sup> Carolina Jiméne; 23, María Dolores Balaguer; 24, María Desamparados Bou; 25, Julia López; 26, María Pilar Duval; 27, Mercedes Haba; 28, Francisca Miralles; 29, Aurora Pet; 30, Cándida Prades; 31, María Rosario Castro; 32, Mariana Blasco; 33, Dolores Guillé; 34, María Luisa Badía; 35, María Joaquina Martínez; 36, Natividad Pérez; 37, Genoveva Ferreros; 38, Josefa Rubio; 39, Mercedes Calbastre; 40, Consuelo Iborra; 41, Juana García; 42, Mariana Personat; 43, Hortensia Franco; 44, Victoria Salvador Fernández; 45, Amalia Chiquil'o; 46, María Doat; 47, María Asunción Aracil; 48, Purificación Sorribes; 49, Antonia Gómez; 50, Teresa Contreras; 51, Sagrario Pravo; 52, Elisa Santandreu; 53, Francisca Marqués.

*Excluidas.*—D.<sup>a</sup> Carmen Sívera Giner y D.<sup>a</sup> María Josea Monte de Miralles, por no estar certificada sus hojas de servicios.

D.<sup>a</sup> María Angeles Paláu Vilanova, por no acompañar á su expediente hoja de servicios.

### CONCURSO DE ENTRADA

Para proveer Escuelas de niños, correspondiente al mes de octubre último, de sueldo de 500 pesetas, con arreglo al Real decreto de 15 de abril de 1910.

*Maestros concursantes á Escuelas de 500 pesetas.*

Núm. 1, D. Manuel Moreno Fajardo, con 12 años, 3 meses y 22 días de servicios, para Cañadas (Alhama); 2, Tomás Cabanillas; 3, José Pascual Galindo; 4, Francisco Carrilero; 5, José Berenguer; 6, Antonio Ferrer; 7, Emilio Soriano; 8, Manuel Pastor; 9, Salvador Ramón Muñoz; 10, Bernardo Castillo; 11, Andrés F. Tormo; 12, Manuel Cárdenas; 13, Laureano Polidano.

### CONCURSO DE ENTRADA

Para proveer las Escuelas de niñas, correspondiente al mes de octubre último, de sueldo de 500 pesetas, con arreglo al Real decreto de 15 de abril de 1910.

*Maestras concursantes á Escuelas de 500 pesetas.*

Núm. 1, D.<sup>a</sup> Josefa Martínez Juárez, con 13 años, 5 meses y 6 días de servicios, para Cubas (Jorquera); 2, Constantina Montserrat Raga, con 9, 7, 26, para Golosalbo; 3, Jenara Pallarés; 4, Irene Cahinela; 5, Ana Sol; 6, Julia Mañez; 7, Tomasa I. López; 8, María Encarnación Paterna; 9, Tarsila Córdoba; 10, Josefa Valdés; 11, María Piedad Comendador; 12, Adela Loreto Subirats; 13, Manuela Díaz; 14, Margarita de la Macora;

15, Benita Rodríguez, 16, Donisia Alente; 17, María Morrió; 18, Francisca Perles; 19, María Dumps; 20, Clara Escobar; 21, María Dolores Soller; 22, Clementina García; 23, Concepción Rojas; 24, Eu'alia Higuera; 25, Gloria Useros.

*Excluida*.—D.<sup>a</sup> Valeriano Martínez Milla, por haberse recibido su expediente fuera del plazo de la convocatoria.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, quienes podrán formular ante este Rectorado las reclamaciones que es imen oportunas dentro del plazo de diez días, á contar desde el siguiente al en que aparezcan insertas estas propuestas en la *Gaceta de Madrid*.—Vale cía, 14 de noviembre de 1910.—El Rector, José María Machi.

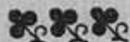
(Gaceta 2 diciembre.)

## NOMBRAMIENTOS

**Granada.**—En virtud del concurso de ascenso, el Rector ha nombrado Maestros para las Escuelas de 625 pesetas: D. Mariano García Lechuga, para la de Deifontes; Matías Villalobos García, para la de Pórtuzos; Francisco Nieto Fernández, para la de Benatar; José Escobar Pérez, para la de Guazomara, anejo de Cuevas (Almería); Juan Escudero Román, para la de Yigen; Ramón Ruiz Sevillauo, para la Benalauría (Málaga); Antonio Martínez García, para la de Benizalón; Pedro Gutiérrez Rodríguez, para la de Bailén (Jaén).



**Cuenca.**—Han sido nombradas Maestras suplentes de las Escuelas de niñas de Pinarejo, Villarejo de Fuentes y San Lorenzo de la Parrilla, doña Carmen de León y Nielfa, Andrea Ruiz Blanco y Sofía Sáenz del Moral, respectivamente.



**Valencia.**—Han sido nombrados Maestros interinos: de Cuevas de Utiel, D. Bernabé Milego; de Alfahuir, Ricardo Villanueva; Auxiliar de Buñol, Angel Peyró; ídem de Mogente, Camilo Peñalba; Maestra de Terrateig, D.<sup>a</sup> Isabel Mondria; de Ayelo de Rugat, Sinforosa Durá; de Losilla de Aras, Josefa Penalba; Auxiliar de Cheste, Encarnación Carbonell; ídem de Vallada, Celestina Rodríguez, ídem de Játiva, Elisa Ibáñez; sustituto de Villalgordo del Júcar, D. Juan Bautista Trilles, é interino de la Casa de Misericordia de Murcia, Fabián Llopis.

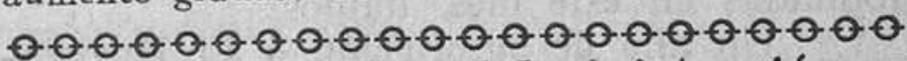


**Madrid.**—Han sido nombrados Maestra en propiedad, y fuera de concurso, de la Escuela pública incompleta de asistencia mixta de Torrejón de Calzada, D.<sup>a</sup> Aurora Martínez; interina de Villavieja, Victoriana Lobón; suplente de la Escuela pública de Camarma de Esteruela, D. Joaquín Pérez Vargas.

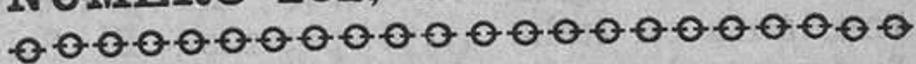
**Málaga.**—El Rector ha nombrado Maestros con 825 pesetas, para la Escuela de Rubrique, á don José Riquel de Molina; para la de Agtucin, José Minquet Peinado; para la de Villanueva del Trabuco, Francisco Nasas Colomer; para la de niñas de Villanueva del Trabuco, D.<sup>a</sup> María Cruz Velasco; para la de Igualeja, Rafaela López Zamora; para la de Cútar, Gertrudis Velasco Ruiz; para la de Totalán María de la Concepción Delgado Juliols; para la de Churriana, Mara del Carmen Vidal, y para la de Alora, Rosario Viduesa Martín.

## Boletines Oficiales.

**Guadalajara.**—*Boletín Oficial* de 25 de noviembre, publica el escalafón provincial de los Maestros Maestras de la provincia, para los efectos de aumento gradual de sueldo.



La Redacción, Administración y Talleres de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**, han quedado definitivamente instalados en la calle de Quedo, núm. 7, á donde se deberán dirigir nuestros lectores que lo hagan personalmente. La correspondencia se dirigirá, como siempre, con estas señas: **APARTADO DE CORREOS, NUMERO 131, MADRID.**



## Crónica de oposiciones

*Escuelas de niños de menos de 2.000 pesetas.*—Hoy, á las diez de la mañana, en el salón de actos de la Escuela Normal Central de Maestros, se verificará la adjudicación de plazas á los siguientes opositores del turno especial: D. Francisco Reina, que ha obtenido 190 puntos; D. Pedro Marín, 157; D. Ciria o Virseda, 147; D. Juan Dorado, 139; D. Arsenio Cuenca, 138; D. Juan Galán, 133; D. Francisco Jiménez, 128; D. Elías González, 122, y D. Bernardino Azabal, 117.

El Tribunal seguirá calificando los ejercicios escritos de los opositores del turno libre, en cuya labor empleará bastante tiempo.

*Escuelas de niñas de menos de 2.000 pesetas.*—Las opositoras del turno especial, han terminado sus ejercicios, habiéndolas calificado el Tribunal con los siguientes puntos: D.<sup>a</sup> Petra Menéndez y Andrés, 172; D.<sup>a</sup> Aurora Fernández y Candelas, 168; D.<sup>a</sup> María Piñuela y Mguel, 147; D.<sup>a</sup> Juana Truchado y Rubio, 140; D.<sup>a</sup> Elvira López del Cerro, 126, y D.<sup>a</sup> Sofía García Alvaro, 113. La adjudicación de plazas no tardará en hacerse.

Las opositoras del turno libre continúan los restantes ejercicios.

## Por 15 pesetas

pagadas en este mes, damos:

1.º Un año de suscripción á **El Magisterio Español** (12 pesetas).

2.º Un **Anuario del Maestro** para 1911, que está en prensa, 2 pesetas

3.º **Nueve pesetas**, á elegir, de libros de primera enseñanza de nuestra propiedad.

**Quince números** para participar en la **Lotería Nacional** de Navidad.

El pago para disrutar de estas ventajas, debe hacerse á la mayor brevedad.

## Por 20 pesetas

abonadas en este mes, damos:

1.º Un año de suscripción á **El Magisterio Español** (12 pesetas).

2.º Un **Anuario del Maestro** para 1911 que está en prensa, 2 pesetas.

3.º **Doce pesetas** de libros de primera enseñanza, á elegir, de nuestra propiedad.

4.º Un ejemplar de cada una de las series 1.ª y 2.ª de las **Cuestiones pedagógicas**, que valen 5 pesetas. Los que posean estos libros pueden sustituirlos á su elección por los siguientes, hasta completar las mismas cinco pesetas. **El trabajo manual en las Escuelas primarias** (2 pesetas); **La primera enseñanza en Bélgica** (2 pesetas); **La primera enseñanza en Italia** (1,50 pesetas); **El Sol, la Luna y los eclipses** (1,50 pesetas); **Colección de problemas de Aritmética resueltos razonadamente** (1,50 pesetas); **Elementos de Dibujo lineal** (2 pesetas).

**Veinte números** para participar en la **Lotería Nacional** de Navidad.

En **TOTAL, TREINTA Y UNA PESETAS** y veinte números para la Lotería.

## Por 25 pesetas

abonadas en este mes, damos:

1.º Un año de suscripción á **El Magisterio Español** (12 pesetas).

2.º Un **Anuario del Maestro** para 1911 (en prensa), 2 pesetas.

3.º **Quince pesetas** de libros de primera enseñanza, á elegir, de nuestra propiedad.

4.º **Siete pesetas**, á elegir, de los libros enumerados en el párrafo 4.º de la combinación anterior.

5.º Un **Registro Solana, de matrícula, asistencia y contabilidad**, serie A, B ó C, á elegir.

**Veinticinco números** para participar en la **Lotería Nacional**.

En **TOTAL, CUARENTA PESETAS** y veinticinco números.

## Sección bibliográfica.

*Appasito Fiore*, por D. Francisco Vinyals, Madrid, un tomito de 8a páginas.

No desmerece esta nueva producción de nuestro querido amigo el Sr. Vinyals, de las que anteriormente han brotado de su pluma.

Su asunto es una confidencia de una mujer cuya vida ha sido amargada por repentina tragedia, de la que se siente culpable por su cobardía ante el qué dirán. La acción interesa desde el primer instante, y por la naturalidad de la exposición, la realidad del carácter de la protagonista, y la exquisita corrección del lenguaje, es uno de los libros que no se dejan sin haber leído todas sus páginas, desde la primera hasta la última.

Felicitemos al Sr. Vinyals por su última producción, que viene á afirmar más todavía la reputación de prosista y de castizo escritor castellano.



Hemos recibido, y leído con el gusto y el interés que merece, el discurso pronunciado por el Excmo. Sr. D. Hipólito Casas, Rector de la Universidad literaria de Zaragoza, al presidir la Fiesta escolar celebrada en Logroño el 24 de septiembre de 1910.

La primera parte contiene un bello y erudito canto de amor á la Rioja, ensalzando sus glorias y sus grandezas.

Habla después con entusiasmo de apóstol y exacta noción de la realidad, que sólo puede tener quien, como el Sr. Casas, consagra su vida al estudio y á la enseñanza de la *Autoridad del Maestro, medios de conservarla*; y en esta parte hace una sentida y fervorosa apología de la misión civilizadora del Maestro, condiciones excepcionales que el ejercicio de su profesión exigen y medios que debe emplear para cumplir la obra humanitaria y patriótica que la sociedad le confía.

Nuestro aplauso sincero al insigne Maestro, que así sabe hacer justicia á los educadores, honrando desde las alturas de la Cátedra la labor humilde de la Escuela.



Tenemos el gusto de participar á nuestros lectores que en Valencia se ha establecido una Academia dedicada exclusivamente á la preparación para oposiciones á Escuelas públicas.

Penetrado el Director de la misma, el ilustrado capitán de Infantería D. Rafael Duyos, de la imposibilidad en que se encuentran algunos señores Maestros y Maestras, de abandonar sus habituales residencias para efectuar sus estudios de preparación, ha implantado la enseñanza por medio de correspondencia, en la misma forma que se practica en los Estados Unidos del Norte América, habiendo dedicado todas sus energías á este nue-

vo y provechoso método de enseñanza, en el que el alumno se ve precisado á trabajar su inteligencia mucho más que con la asistencia á clase.

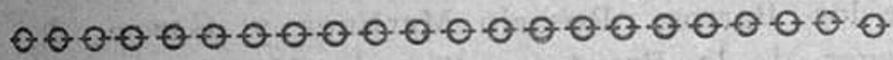
Al propio tiempo ha formado el Sr. Duyos un *Consultorio* completamente gratuito, y al que pueden dirigirse los señores Maestros y Maestras en consulta sobre cualquier duda que pudiera sugerirles en el estudio de las asignaturas objeto de sus aficiones.

Aconsejamos, pues, á nuestros lectores no dejen de acudir á la *Academia del Magisterio, Gran Vía, V. S. Valencia*, en la seguridad que serán debidamente atendidos en sus consultas.



## La Escuela en Acción.

*Los trabajos de mudanza de talleres y domicilio, han retrasado, á pesar de toda nuestra buena voluntad, la impresión del cuaderno de La Escuela en Acción, que repartiremos en breve en un cuaderno de treinta y dos páginas.*



## Sección de noticias

### Noticias generales

**La obstrucción.**—Hasta el último momento ha seguido haciendo obstrucción al presupuesto de Instrucción pública el Sr. Rodríguez San Pedro, oponiéndose con minuciosidad á todo aumento de gastos. El Gobierno ha tenido que ceder en varias cosas para salir adelante, y mucho tememos que esto sea un obstáculo para otros aumentos que se proyectan.



**Los concursos.**—La *Gaceta* de ayer ha comenzado á publicar las resoluciones del concurso de ascenso de marzo último, según tenemos anunciado. También ha publicado las propuestas del concurso del distrito de Valencia; el Rector de dicho distrito merece un sincero aplauso por su actividad. No tardará en procesarse al anuncio del mes pasado, retrasado, como ya se sabe, por el de marzo y julio. Creemos que muy pronto se normalizará este servicio importantísimo.



**En el Teatro Real.**—La función de tarde del jueves último, fué dedicada á los niños de las Escuelas públicas, cumpliéndose uno de los estatutos que figuran en el contrato.

El teatro ofrecía un vistoso aspecto con aquellas cabecitas rubias y aquellos trajecitos blancos; de tantos niños y niñas como en la gran sala y en los anfiteatros se habían congregado. Y era de ver la atención que ponían en la escena, y el interés con que seguían los episodios de la ópera que se representaba.

Los Maestros pasaron lo mejor de la tarde en los pasillos, comentando más que la ópera del teatro, la comedia que se está representando estos días en las Cortes con la discusión de presupuestos.



**En Madrid, con ser Madrid.**—Una numerosa Comisión de Maestros se ha presentado al Alcalde Presidente del Ayuntamiento, en súplica de que les sean abonadas las indemnizaciones de casa y la gratificación de las clases de adultos que se les adeudan por los últimos meses. Que en Madrid, con ser Madrid, no andan estos pagos tan al corriente como debían.



**Las Escuelas graduadas de Madrid.**—En el momento que han se visto algunas ventajas para los Maestros que regenten las Escuelas graduadas, se han considerado como tales los de los grupos escolares últimamente construídos en Madrid, que no hace mucho funcionaban como Escuelas unitarias.

Y en seguida ha surtido otra cuestión. ¿Deben considerarse como Directores de las nuevas Escuelas graduadas los que venían dirigiendo, con carácter más ó menos provisional, los grupos escolares, ó deben anunciarse tales direcciones en concurso de mérito entre los Maestros de Madrid?

El Ministro no ha querido resolver sin consultar antes á la Junta municipal de primera enseñanza, y en ésta no ha habido, según nos dicen, unanimidad de acuerdo. Pero es lo cierto que los grupos escolares, ahora tan codiciados como Escuelas graduadas, eran antes tan poco solicitados, que se fueron dejando por los Maestros más antiguos para los que acababan de llegar de provincias, fuera por oposición ó por concurso.

Muchos á quienes se ofreció la dirección, la reharon.

## Del Ministerio.

**Concurso de ascenso de marzo.**—Relación de todos los nombramientos hechos con fecha 29, que se publicarán en días sucesivos en la *Gaceta*.

### Escuelas de niñas y párvulos.

**Central.**—D.<sup>a</sup> Antolina Dolores Camps y López y Pilar Villegas, para Escuelas elementales de Madrid, con 2.750 pesetas; Dolores Martín Pérez y Delia García Dómene, para Auxiliares elementales de Madrid, con 1.650 pesetas; Pilar Ledesma, de Guadalajara, con 1.375, como las que siguen; Concepción Acuña, de Manzanares; Petra Alfaro, de Ciudad Real; Concepción Marín, de Damíel; Tomasa Díaz García, de Colmenar de Oreja, con 1.100 pesetas, como las restantes

María Olmedo y Noriega, de Mora; Joaquina Fernández Rubio, de Aldea de Rey; Rosa Camín y Calvo, de Pedróneras, y Dolores Blanco y Navarro, para una Auxiliaria de Valdepeñas.

*Rectorado de Barcelona.*—D.<sup>a</sup> Teresa Bellsolá Codina, para una Elemental de Barcelona, con 2.000 pesetas; Camen Coloy arcía, de Tortosa, con 1.650; Manuela Castella Borrás, de Taragona, con 1.650; Constanza Campo, de San Felú de Guixols, con 1.375, como las que sigue; Catalina Pujol, de Felanitx; Teresa Riba Fernández, de Vilanueva y Geltrú; María Ana Pita é Iserte, de Valls; María del Pilar Terrada, de Figueras; Mercedes Soulán Tubau, de Falset, con 1.100, como las restantes; Antonia María Beltrán, de Petra; María de las Mercedes Forgas, de Batea, y Josefa Puig, de la de párvulos de Crannollers.

*Rectorado de Granada.*—D.<sup>a</sup> Marcelina Alvarez Laviada, para una Auxiliaria de la graduada de Málaga, con 1.650 pesetas; Patrocina Montañez, para otra de Escuela elemental de Málaga, con 1.375; Amalia Martos Ruano, de Andújar; Adela Mesa García, de Tolóx, con 1.100, como las restantes; Inés Clavo Rey, de Arjonilla; Catalina Ansedo González, de Albox; Josefa Medina, de Ilorra; Josefa Rojas, de Vera; Antonia Graados, de Pechina; María de los Dolores Martínez, de Quesada; Constantina Moro, de Torrón; Agustina Llamas, de Albuñol; Carmen López y López, de Bedmar; Pilar Ansed, de Estepona; Rita Cabrera, de Cullar-Baza; Adela Rodríguez Casado, de Navas de San Juan; Matilde Sabaté Viedma, de Vilches; Manuela Barrera Rodríguez, de Orce; Aurora Cedrón, de Puebla de Don Fadrique; Concepción Serrano, de Castillo de Locubín; Encarnación Pétrola, de Tabernas; Juana López y Suarez, de Cambil; Apárcia Rivera Gutiérrez, de Vélez-Banjo; Isabel García Quintana, de Sorbas; María Magdalena Muñoz Garrido, para una Auxiliaria de párvulos de Jaén, y Leonor Sánchez Colomer, para el Valle de Abdelajío.

*Rectorado de Oviedo.*—D.<sup>a</sup> Sinforsosa de Prada, de Ponferrada, con 1.100 pesetas; Vicenta Chaves Platón, de Valderas, con 1.100, y Josefa Santos Méndez.

*Rectorado de Salamanca.*—D.<sup>a</sup> María de la Piedad Rodríguez, de Zamora, con 1.375 pesetas; D.<sup>a</sup> Marcelina Gallardo de Ramos, de Plasencia, con 1.100 pesetas; como las restantes; D.<sup>a</sup> Luisa Luque González, de Arévalo; D.<sup>a</sup> María Amores, de Alcántara; D.<sup>a</sup> Ricarda Vicuña, de Miajadas; D.<sup>a</sup> Paula Fernández Sánchez, de la de párvulos de Malpartida de Plasencia, y D.<sup>a</sup> Amalia Adalia Flores, de Toro.

*Rectorado de Santiago.*—D.<sup>a</sup> Veneranda Vieitez y Espino y D.<sup>a</sup> María del Carmen Rodríguez Forte, para las Escuelas del Centro y Esteiro, de El Ferrol, respectivamente, con 1.650 pesetas cada una; D.<sup>a</sup> Paulina Delgado Rodríguez, para la del

Arenal, de Vigo, con 1.375; D.<sup>a</sup> Elisa Bargas Rivera, de Noza, con 1.100, como las restantes; D.<sup>a</sup> Regina Martínez, de Cangas; D.<sup>a</sup> Concepción Ruiz de Vivero; D.<sup>a</sup> Manuela Salguero, de Negreira; D.<sup>a</sup> Ignacia Rubio Rodríguez, de Ribadavia y D.<sup>a</sup> Leonor Regueira, de Puebla de Trives.

*Rectorado de Sevilla.*—D.<sup>a</sup> María Visitación Puerta y Latorre, para la Escuela Superior de Santa Cruz de Tenerife, con 1.000 pesetas; D.<sup>a</sup> Carmen Riera, de Córdoba, con 2.000; Petra Blanco Sánchez, para Las Palmas (Canarias), con 2.000; Remedios Hidalgo Marín, de Caera, con 1.375; como las que siguen; Catalina de Mora, de Don Benito; Patrocina López Gullón, de Carmona; Balbina Irene Abreu, de Realejo Alto, con 1.100, como las restantes.

D.<sup>a</sup> María del Rosario Mateos, de El Cerro; Carmen Núñez y Fernández, de Pruna; Enriqueta Valls, de Cabeza de Buey; María Victoria Laruelo, de Alanís; María de la Sierra Mellado, de Priego; María Alba Jiménez de Paradas Presentación González de la Vega, de Salvatierra de los Barros; Rosario Martínez y García, de Veger de la Frontera; Rosario Martín Rey, de Dos Torres; Pascasia Cartán, de Villaralto; María Zoila Carrascosa de Lepe; Justa Soriano, de Los Barrios; Victorina Zaro, de Herrera del Duque; Josefa Palos, de Bornos; Rosa Consuelo Alonso, para la Auxiliaria del Hospicio de Badajoz, y Purificación Fuentes Hidalgo, para la Auxiliaria de párvulos de Sanlúcar de Barrameda.

*Rectorado de Valladolid.*—D.<sup>a</sup> María Eced, Auxiliar de la graduada de Valladolid, con 1.650 pesetas; María Nemesia Parada, para la Regencia de Palencia, con 1.625; Manuela Zires de la Vega, para la Escuela de párvulos de Bilbao, con 2.000; María del Carmen Lucía Trejo, para Auxiliar de la graduada de San Sebastián, con 1.375; Rosario Trinchán Martínez, para Auxiliar de párvulos de Vitoria, con 1.100; Joaquina Artola, para la Elemental de Rentería, con 1.100, y Carmen de Mendieta, para la ídem de Hernani, con el mismo sueldo.

*Rectorado de Zaragoza.*—D.<sup>a</sup> Bernarda Luisa Cabezón, de Teruel, con 1.375 pesetas; Irene María Vieira, Auxiliar de la graduada superior de Pamplona, con 1.375; Magdalena Nicolás Escobedo, de Ateca; con 1.100, como las restantes; Amalia Azofra, de Calahorra; Fidela Casas, de Agreda, y María del Carmen Fondevilla, de Mosqueruela.

#### Escuelas de niños.

*Rectorado Central.*—D. Francisco Márquez Valero, para una Escuela superior de Madrid, con 3.000 pesetas; Leonardo R. Rodríguez y Fernández, y Demetrio Pedro Valero Muñoz, para Escuelas elementales de Madrid, con 2.750; Juan Bueno Chica, para una Auxiliaria superior de Madrid, con 2.000; Antonio Gal's y Paloma; Ra-

fael García Gómez; Alfredo Mepiso Fantista, y Nemesio de Vargas y Mestre, para Auxiliares elementales de Madrid, con 1.600; Marcelino Anguita, para Talavera de la Reina, con 1.100, como las restantes; Jacinto M. de Hijas y Herrero, para San Martín de Valdeiglesias; José López y Ahijado, para La Guardia; Isaac Belis y Cerillo, para Valdeverja; Justo Negro Gutiérrez, para Sonseca; Miguel Cecilio Manzano, para otra Escuela en Sonseca; Luis Cabañas, para Piedrabuena; Manuel Guiral Antoñana, para Villanueva de la Fuente, y Angel Briñas y Prado, para una Auxiliaría de Valdepeñas.

*Rectorado de Barcelona.*—D. Pascual Espelt Sabater, de Manresa con 1.650 pesetas; Salvador Dedeu Pons, de Figueras, con 1.375; Pedro Barcel, de Talavite, con 1.375; Jaime Roca Gironella, de Bañolas con 1.000, como las restantes; Pedro Buxeda Soler, de Santa Coloma de Farnés; Pedro Rivera Cabré, de Cardona; Antonio Gelabert Cano, de Juca; Matías Martret Pons, de Gandesa; Juan Artola de Camps, y Pedro Tous Nicolau, de Artá.

*Rectorado de Granada.*—D. Antonio Caparrós Torres, del Hospicio de Almería, con 2.000 pesetas; Camil Gosálvez Ortolá, de la Regencia de la graduada de Jaén, con 1.900; Raniero Aramburo Abad, de la superior de Loja, con 1.625; José Ramos Herrero, de la elemental de Ubeda, con 1.375; Rufo Chacón García, de Cazorla, con 1.100, como las restantes; Federico Marín, de Menjíbar; Segundo Martínez Martín, de Santa Fe; Enrique de Jorge y Ruiz, de Orgiva; Juan de Dios Peña Escolar, de Huerca-Overa; Ramón Tulladosa Sáenz, de Berja; Francisco Eugenio Peña, de Mojácar; José Martínez Llorente de Ibrós; Antonio Murcia, de Beas de Segura; Vicente Cardenal Garrido, de Santisteban del Puerto; Angel Castañer Melins, de Fuengirola; Gaspar López Escamilla, de Villanueva del Arzobispo; Antonio Roca Gómez, de Carriles; Aurelio Aranzana Beltrán, de Alhama; Antonio González López, de Benamargosa, y Juan Alcaráz, de Cuevas San Marcos.

*Rectorado de Oviedo.*—D. Manuel Fernández Tévar para una Auxiliaría de la Escuela graduada de Oviedo, con 1.375 pesetas, y D. Ignacio Alonso Lozano, para la Escuela de La Bañeza.

*Rectorado de Salamanca.*—D. Francisco Rodríguez, para una Escuela superior de Trujillo, con 1.350 pesetas, y D. Luciano Ingelmo González, para la elemental de Torrejuncillo, con 1.100.

*Rectorado de Santiago.*—D. Gregorio Ocio Martínez, de una elemental de La Coruña, con 2.000 pesetas; José Romero Bernárdez, para una Auxiliaría de la graduada de Santiago, con 1.375; Angel Bes Losada, de Santa María de Oza, con 1.100, y Eladio Morodo Blanco, de Oleiros, con 1.100 pesetas.

*Rectorado de Sevilla.*—D. Pablo Hernández Tejedor de Auxiliar de la graduada de Córdoba,

con 1.600 pesetas; Lorenzo Ruiz Pozuelo, para una elemental de Córdoba, con 2.000; Santiago Díaz Escobar, de San Fernando, con 1.650; Agustín de Vicente González, de Sanlúcar de Barrameda, con 1.650; Mateo del Brío y Juan, de Huelva, con 1.600, Elías Zapatero Gómez, de Lucena, con 1.375, como las que siguen; Esteban Gago y Mena, para una Auxiliaría elemental de Sevilla; Ildefonso Vera y García, para otra en Sevilla; José Porras Anaya, para la Auxiliaría elemental del Hospicio de Cádiz; Eduardo Cerrato, de Ribera del Fresno, con 1.100 como las restantes; Manuel Betencourt, de Reaño Alto, Francisco Díaz Vega, de Trigueros; Juan Díaz Gómez de El Carpio; Alejandro Castillo de Grazalema; Manuel Carrera, de Paradas; Vicente Vidal, de Bollullos del Condado; Agustín Santos, de Rociana; Demetrio Illaza, de Doña Mencía; Francisco Romero, de Villanueva de los Barros; Sebastián Muñoz y Rodríguez, de Hornachos; Maximino Mateos, de La Campana; Enrique Esteban de Fuente Ovejuna; Benjamín Morales, de Siruela; José Gutiérrez Villalargas, de Isla Cristina; Guillermo Costa Fuentes, de Guaya de Tenerife; Francisco Alvarado Blanco, de Bonares, y Pedro García Sánchez, de Vallehermoso.

*Rectorado de Valladolid.*—D. Angel Fernández Sáez, para una Auxiliaría de la graduada de Bilbao, con 1.650 pesetas; Cándido Muñoz Vega, de Peñafiel, con 1.100, como las restantes; Luis R. Aja y Pilión, de Dueñas; Remigio Martín Cantalejo, de Loredillas, y Evaristo Moyano Rico, de La Seca.

*Rectorado de Zaragoza.*—D. Francisco de Asís Torrealba, para una Escuela elemental de Zaragoza, con 2.000 pesetas; D. Manuel Cortel Gómez, para la de Beneficencia, de Huesca, con 1.375; Demetrio Senac Vicente, de Peldute, con 1.100; como las restantes: José Javier Felicitas Aparicio, de Haro; Balbino Pérez Ortiz de Fitero; Salustiano Hornillos de León, de Burgo de Osma, y D. Ambrosio Azagra Garruchari, de Sangesa.

**Graduación de Escuelas.**—El Ministro ha dispuesto la transformación en graduadas de las Escuelas unitarias siguientes:

Las que en Sevilla regentan los Maestros doña Filomena Perea, D. Eugenio Garrido, D.<sup>a</sup> Carlota Lucena, D. Miguel Santanbrén, D.<sup>a</sup> Condes Romá, Manuel Gómez, D.<sup>a</sup> María F. Pinto y D. Luis Alonso; Reu, las que sirven D. Juan Fernández, D.<sup>a</sup> Francisca Gela y Concepción Calve; Noalejo (Jaén), las de D. Gonzalo Galvez y D.<sup>a</sup> Antonia Ordeica; Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), las de D. Rafael González y doña Carmen Hernández; Priego (Córdoba), la de D. Manuel Luque; Alora (Málaga), la de D. Paulino López; Cañar (Canarias), la de D. Francisco Guillén; Navalcarnero (Madrid), las de D. José Talón

y D.<sup>a</sup> Manuela Díez, Morril (Granada), las de don José Rubio y D.<sup>a</sup> Consolación Sorano; Aznalcollar (Sevilla), las de D. Luciano Martínez y doña Margarita Rodríguez; San Ildefonso (Segovi), las de D. Juan J. Fambro y D.<sup>a</sup> María Mata; Astorga (León), las de D. Juan Sánchez y D.<sup>a</sup> Adelina Juárez; Andorra (Teruel), la de D. Alejo Izquierdo y Pañolas (Gerona), las de D. Francisco Escartín y D.<sup>a</sup> Teresa Gascón.



**Nombramientos.**—Se nombra Maestro sustituto de Crevillente (Alicante), á D. Carlos Vicent Pastor, y de Ayora (Valencia), á D.<sup>a</sup> Julia Pérez Roda.



**Derechos pasivos del Magisterio.**—*Clasificaciones.* D.<sup>a</sup> Emilia Coll Ruch, de Col'bató, 375; D. Joaquín Félix Salinas, de Menasalba, 1.100; D.<sup>a</sup> Rosario Navarro Monge, de Alzabares, 312,50; doña Vicenta Viniegra García, de Gordejuela, 525; doña Francisca Sánchez Martínez, de Fornaleche, 490; D.<sup>a</sup> Cristina González López, de Veira de Juna, 540; D. Francisco Hernández Pérez, de Medina de Rioseco, 1.170, y D.<sup>a</sup> María Madre Macipe, de Utiel, 1.015.

**Pensiones.**—A D.<sup>a</sup> Paula del Río Torrecilla, viuda de D. Crespo Zabala, de Nogueras, 400; D.<sup>a</sup> Dominica Guardado Muñoz, viuda de don Juan García, de Miranda, 33,32; D.<sup>a</sup> María Hernando Mozas, y D.<sup>a</sup> Anacleto Carrión Peracho, viuda é hija de D. Angel Peracho, de Retortillo, 333,2; D.<sup>a</sup> María Estrella Ageitu; viuda de D. José Ramón Santos, de Muro, 220; D.<sup>a</sup> Rosario y D.<sup>a</sup> Dolores Espada Loza, hijas de doña Rosario Loza, de Feba, 56,66; D.<sup>a</sup> Catalina Eleno Tejaio, viuda de D. Alejandro L. Sarino de Etebañez, 291,66.

A D.<sup>a</sup> Ignacia Pi Peirao, viuda de D. Agustín Castarlenas, de Castillonroy, 400 pesetas; á doña Antonia Iñigo Torre, viuda de D. Juan Duque Galindo, de Guadalajara, 33,2; á D.<sup>a</sup> Margarita Carrillo Guerrero, hija de D. Juan Carrillo Sánchez, de Toledo, 1.333,32; á D.<sup>a</sup> Juana Cruz Portillo, hija de D.<sup>a</sup> Consolación Portillo, de Cádiz, 946,66; á D.<sup>a</sup> Claudia y D.<sup>a</sup> María Rosa Fernández Rebollar, hijas de D. Andrés Fernández, de Madridanos 371,32; á D.<sup>a</sup> Francisca Canet Naya, viuda de D. José Albuxet, de Alberiue, 440; á D.<sup>a</sup> Irene Fernández Cantero, viuda de D. Mercenario González, de Cariñena, 56,66; á D.<sup>a</sup> Purificación García Lechugo, hija de D.<sup>a</sup> María Lechugo, de Eornos, 63,32; á D.<sup>a</sup> María Josefa Cano Martínez, hija de D.<sup>a</sup> Catalina Martínez, de Navas de San Juan, 366,66 á D.<sup>a</sup> Dolores García Leis, viuda de D. Manuel Antelo, de La Coruña, 233,32.

**Mejoras.**—D.<sup>a</sup> Concepción, D.<sup>a</sup> Aurelia y don Sergio Felipe Vázquez, de Valdespino, 225 pesetas; D.<sup>a</sup> Josefa Escobar Guerrero, de Málaga, 410;

D.<sup>a</sup> Antonia Dorotea Escobet, de Toledo, 208,32; La misma, 613,32; D.<sup>a</sup> María Teresa Quel, de Vilches, 440; D.<sup>a</sup> Bibiana Hernández Castilla, de Villajala, 350; D.<sup>a</sup> María, D.<sup>a</sup> Mercedes y doña Leonor Inchaurre Ariño, de Vizcaya, 291,60; doña Benedicta Eleja Arribas, de Pontevedra, 420, y D.<sup>a</sup> Tomasa Hellín, de Aljorra, 536,66.

## De provincias.

### Distrito de Barcelona.

Ha tomado posesión de la Escuela de Ferrerías (Balears), D. Melchor Serra Palmer.

### Distrito de Santiago.

El Inspector de primera enseñanza de Lugo, D. Manuel Lorenzo Gil, ha publicado una notable circular encareciendo el establecimiento de las Cantinas escolares: al efecto acompaña un modelo para que los Maestros consignen los datos respecto al número de niños que pudieran acogerse á los beneficios de las cantinas, personas que prestan su concurso, etc.

### Distrito de Sevilla

En la provincia de Badajoz se hallan vacantes las siguientes Escuela. De niños: Badajoz (Auxiliaría), Cuareña, Campanario, Parcarrota, Fregenal. Iguala 1 Real, de 1.100 pesetas, Azuaga y Badajoz (Auxiliaría de la graduada, con 1.375 pesetas. De niñas: Villanueva la Serena y dos Auxiliarias de la graduada con 1.375 pesetas y Badajoz (Auxiliaría), y Villafranca (párvulos), con 1.100,

✻✻ Han renunciado sus cargos el Maestro de Agulo, en Gomera (Canarias) y la sustituta de Vilaflor.

✻✻ Interinamente ha tomado posesión de la Escuela de Valverde, en el Hierro (Canarias), don José Francisco Hernández Padrón.

✻✻ Han tomado posesión de la Escuela de niños de El Carpio (Córdoba) D. Pedro Mesa Izquierdo; del de Auxiliar interino de Benamejil, Antonio Puerto Pavón, y del de Maestro de Belcazar, Juan Manuel Bejara.

✻✻ Ha tomado posesión: de la Escuela de niñas de Villaharta (Córdoba), D.<sup>a</sup> Josefa Notario Lucena.

✻✻ Los Maestros nombrados para las Auxiliarias de Fuente Obejuna, Bel e y Adamuz (Córdoba), no se han presentado á tomar posesión de sus cargos en el plazo reglamentario.

✻✻ En sesión celebrada el día 28 de noviembre próximo por la Junta provincial de Instrucción pública de Cádiz, se acordó; Admitir la renuncia á la Maestra interina de la Escuela de niñas de Benaocaz, y de su nombramiento á la designada para Maestra Auxiliar interina de la Escuela de niñas de Los Barrios. Publicar nueva convocatoria de aspirantes á las interinidades á las plazas de Maestros Auxiliares de las Escuelas de niños.

Cursar al Ministerio de Instrucción pública la instancia de los ayudantes celadores de las Escuelas públicas de San Fernando, en solicitud de que se haga extensivo á favor de ellos los derechos concedidos á las avas de las Escuelas públicas de Barcelona por Real orden de 25 de octubre último. Conceder la autorización solicitada por D. Leandro Fernández de Castro, Auxilia de las Escuelas de niños de Alcalá de los Gazules, para tomar parte en oposiciones. Cursar á la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria la instancia de la Maestra jubilada D.<sup>a</sup> Dolores de la Peña, reclamando la devolución de cantidades que por el concepto de descuentos ingresó para el fondo de Derechos pasivos. Pasar á informe del Inspector de primera enseñanza los presupuestos del material de varias Escuelas. Designar una Comisión para que estudie los preliminares para la realización de la Fiesta escolar, al objeto de que el Presidente pueda convocar la Junta Magna que ha de resolver en este asunto.



## Crónica general.

**Lunes 23.**—El Rey ha llegado á esta Corte en las primeras horas de la tarde, celebrando una detenida conferencia con el Sr. Canalejas, y firmando el decreto por el cual se releva de su cargo al Jefe de la policía Sr. Méndez Alanís.—En el Senado ha explanado hoy una interpelación el Marqués de Portago, acerca de la situación del Ayuntamiento de Madrid.—A primeros del mes próximo harán los Reyes una excursión á Toledo, para inaugurar una sala del Colegio de huérfanos de Infantería y visitar el Museo del Greco.—Las expendedoras de leche de El Ferrol se han declarado en huelga, porque el Fiel contraste decomisó 400 medidas de cada deficiente.—En el barrio de Sopuerta de Bilbao se promovió ayer una violenta colisión entre los obreros declarados en huelga y otros que acuden al trabajo, resultando dos de ellos gravemente heridos.

*Extranjero:* Los presos americanos de la penitenciaría de Pensylvania, organizaron días pasados una fiesta íntima, reconstituyendo en un teatro, levantado al efecto, los delitos á que responden sus condenas.—Se han rendido todos los tripulantes que se sublevaron en Río Janeiro (Brasil), dos oficiales designados por el Gobierno han tomado el mando de los buques.

**Martes 29.**—En el Senado ha empezado á discutirse los artículos del presupuesto de Instrucción pública, y en el Congreso ha seguido la discusión del proyecto de impuesto de utilidades; esta Cámara celebró anoche sesión secreta, en la que se leyó la proposición para que se conceda á los Diputados dietas de 25 pesetas por sesión.—En el Círculo republicano se ha celebrado una

velada conmemorativa del IX aniversario de la muerte de D. Francisco Pi y Margall.—Se ha presentado al juez de Manzanares el individuo que hace días mató en aquel término á un guardia civil é hirió gravemente á otros guardias.—Entre las estaciones de Alegría y Villafranca, en la línea del Norte, ha descarrilado el tren rápido de Madrid, no ocurriendo desgracias personales.—Una lluvia torrencial que descargó en Muros (Coruña), convirvió la ciudad en un inmenso río, causando las aguas muchos destrozos, sin que hayan ocurrido desgracias personales.

*Extranjero:* El Rey de Inglaterra ha firmado un decreto disolviendo el Parlamento y convocando al nuevo para el 31 de enero próximo.—Un telegrama de París niega que los indígenas de la derecha del Muluya hayan sorprendido á un destacamento francés, matando á dos oficiales.—Mister Bill, Cónsul de Inglaterra en Chivar (Persia) ha llegado á la Gran Bretaña, después de haber recorrido 4.000 kilómetros á caballo, desde Persia meridional hasta Francia.

**Miércoles 30.**—En el Congreso ha sido aprobado el proyecto fijando la jornada del trabajo en las minas; en el Senado sigue la discusión de los artículos del presupuesto de Instrucción pública.—Han sido nombrados Gobernadores de Cádiz, D. Luis López García; de Oviedo, D. Francisco Roncales; de Bilbao, D. Alfredo García Bernerdo.—Sin incidente se ha verificado en el Ayuntamiento de esta Corte la elección de los Vocales obreros de la Junta local de Reformas sociales.—Ha llegado á esta Corte una numerosa Comisión de Alicante, para invitar al Rey á las fiestas que para el próximo mes de enero se organizan en dicha ciudad.—En la iglesia de Villanueva de la Sagra (Toledo), ha caído un chispa eléctrica, produciendo un incendio que amenaza destruir todo el pueblo; de la capital y pueblos inmediatos se envían auxilios para atajar la propagación del fuego.—El violento temporal ha causado ayer el naufragio de varias lanchas pesqueras de La Coruña, pereciendo ahogados 10 hombres.

*Extranjero:* Ha mejorado algo en la grave enfermedad que sufre, la Reina de Bélgica.—En toda la Italia del Norte han caído copiosas nevadas, quedando interrumpidas las comunicaciones.—En un desmante próximo á Marsella ha sido encontrado el cadáver de un niño de cuatro años, con señales de haber sido estrangulado; ha sido detenido un joven de veinticinco años, por sospecha de que sea el autor del crimen.

## Nuestra correspondencia

Parrás de Martín, F. F. La hoja ha de cerrarse con fecha 1.<sup>o</sup> del mes en que debe hacerse la convocatoria. Si la circunstancia del título le ofrece alguna dificultad, tendrá usted que pedir rectificación.

Undués de Lerda. J. B. Le reservaremos el derecho para cuando haga el encargo.

Laguna de Negrilos. J. R. No hay más libro que el **Anuario del Maestro** para conocer las disposiciones modernas.

Almadén T. C. Se insertará.

Monzalbarba. L. M. No tenemos más noticias que las publicadas en el periódico.

Murcia. A. R. Se considerarán como interinos, y se lo puede aspirar al concurso de entrada.

Lagrán. D. M. Es triste cosa, pero es así, mientras legalmente no se disponga otra cosa.

Rosal. D. D. No es ya tiempo de solicitar la graduación. Sirven de norma los sueldos legales aquí.

Mahide. J. A. Tendré presente sus indicaciones. Ha de ser por conducto reglamentario. Pierde todo derecho.

Cerecinos. B. D. Imposible cobrar aquí nada: se gira siempre al Habilitado, y deben reclamar por la Junta provincial.

Camuñas M. de R. Estaba bien, y se presentó oportunamente; se hará traslado.

Herana Carriedo. E. F. Mánden un oficio pidiendo la inscripción.

Quintanilla de la Mata. J. V. Idem id.

Velez-Málaga. A. C. Lo tendremos en cuenta; tomamos buena nota.

Tordesillas. A. H. Conformes.

Sástago. C. N. Se presentaron oportunamente; el folleto de *Escuela en Acción* comprendía septiembre y octubre.

Calzada de Calatrava. F. N. Queda presentada la instancia en el Negociado.

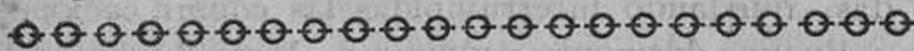
San Pablo de la Moraleja. C. L. Tomamos nota de sus observaciones; por hoy conviene no publicarlo; ya verá por qué.

Campo de Criptana. D. M. En tal caso el Auxiliar será quien regente la Escuela; el sustituto temporal tendrá lo que con él se convenga.

Herrera de Alántara. J. N. Se le remite.

Melgar de Tera. G. M. Tomamos buena nota de sus indicaciones.

Luis Berenguer. No necesitaré más licencia que la que el Ministro ha de conceder.



**ANTIGUA LIBRERIA**

DE

**Eulogio Peralta.**

Montera, 35, y Pasaje del Comercio, 10, Madrid.

Grandes novedades para premios.—Descuentos y regalos.—Pidan tarifas. 6—5

Agentes activos y bien relacionados, los tenemos en muchos puntos de España. Concedemos importantes comisiones y sueldo fijo al convenir la gestión. Ofertas, con referencias, al Instituto Internacional Mercurio, en Sevilla. 6—5

**Academia del Magisterio.**

Gran Vía.—V.—S.—Valencia.

Preparación para oposiciones á Escuelas públicas, ingreso en la Escuela Superior del Magisterio y repaso de las asignaturas de la Normal.

*Enseñanza por correspondencia* para los que residen fuera de Valencia.

**Almanaque Bailly-Bailliere.**

*Cada año resulta*

**MAS INTERESANTE,**

**MAS INSTRUCTIVO**

**Y MAS AMENO.**

*este Almanaque, que muchos Maestros coleccionan con excelente acuerdo.*

*El que acaba de publicarse contiene estudios modernos, nuevos de actualidad, con muchísimos grabados que lo avaloran en grado sumo, resultando una verdadera enciclopedia, y una probabilidad de grandes ganancias en la Lotería de Navidad.*

*Pídase á esta Administración, desde donde, por dos pesetas, se remite á provincias certificado.*

**Lecciones de Gramática castellana y modo de análisis.**

POR

**D. Manuel Reinante y D. Godofredo Escribano.**

La nueva obra gramatical de estos conocidos Profesores, se distingue por su claridad y sencillez, y es, al mismo tiempo, una razonada exposición de las reglas del idioma. Las lecciones de conjugación, las de construcción, las de régimen y ortografía, juntamente con las nociones de Literatura, aunque breves, y de lingüística que presenta, la hacen digna de preferente atención para el Profesorado. En las Academias de carreras especiales, en Escuelas Normales, Institutos, etc., el libro de Reinante y Escribano es absolutamente necesario.

*El análisis es de una completa novedad.*

Cerca de 45 páginas en 8.º p.º prolongado, bien impreso y encuadernado con elegancia.

*No se ha publicado un libro más útil, más necesario ni más económico.*

**¡¡3 pesetas el ejemplar!!**

Los pedidos á la Librería de "La Enseñanza", Fuencarral, 99, ó á la Casa de Perlado, Pérez y Compañía, Arenal, 11.

La primera de dichas casas remite á correo seguido, sin recargo, el ejemplar ó ejemplares que se le pidan, enviando previamente el importe en letras de la Prensa, Giro, sobre monedero ú otro medio; pero no en sellos.

**Imprenta de «El Magisterio Español».**